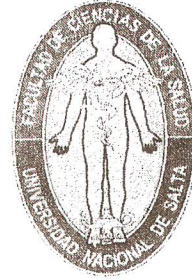




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

772-14

16 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.633-14

VISTO la Resolución N° CD-700/14 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Tutores Estudiantes, para desempeñar funciones en el área "Enseñanza Virtual" del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU-2015) - Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-519/10 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU.

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto, emitió el Acta de evaluación con el respectivo orden de méritos, la que obra en fs. 21 a 24 del Expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, resolvió aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y designar en dichos cargos a los postulantes en orden de méritos.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20 realizada el 09-12-14)

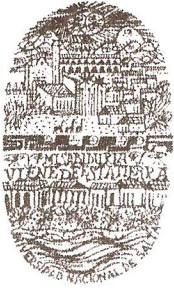
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar temporariamente a los siguientes alumnos como Tutores Estudiantiles, para desempeñar funciones en el área "Enseñanza Virtual", del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU-2015) - Facultad de Ciencias de la Salud:

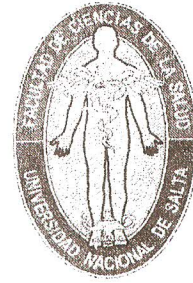
- Alumno **Florencia Belén CATANZARO** - D.N.I. N° 35.346.712

- Alumna **María Belén APARICIO** - D.N.I. N° 36.508.871

Handwritten signature in purple ink



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



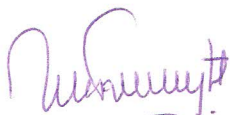
RESOLUCION -CD- N° 772-14

Salta,
 Expediente N° 12.633-14

ARTICULO 2º: Los Alumnos designados tendrán una remuneración mensual equivalente a la Beca de Formación con 20 horas semanales, durante 2 meses: desde el 15 al 31-12-14 y desde 01-02 hasta el 15-03-15: e imputar del gasto según lo establecido por Resolución C.S. N° 390/14.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General, interesados y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

ra


 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - U939a




 Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - U939a